



AYUNTAMIENTO  
de  
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá, 4  
Telf: 91 620 21 53  
Fax: 91 620 22 95  
28130 ALALPARDO  
(MADRID)  
ayuntamiento@alalpardo.org

# NOTA INFORMATIVA

## CONFUSIÓN GENERADA EN LA INTERPRETACIÓN SOBRE LAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD AL SER MUNICIPIO CONFINADO

Valdeolmos-Alalpardo, 30-enero-2021.- Muchos vecinos han trasladado sus dudas en cuanto a la interpretación sobre las medidas restrictivas a la movilidad al ser un municipio confinado desde el 11 de enero.

Para conseguir una aclaración, el Ayuntamiento ha solicitado un informe jurídico sobre la posibilidad de salir del término municipal para comprar alimentos y suministros básicos para el hogar.

Además se ha trasladado la consulta a la Directora General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid con el objetivo de clarificar ciertos aspectos de la ley, un tanto ambiguos.

- Se adjunta el Informe Jurídico con la Normativa aplicable
- Se adjunta la Consulta a la D.G. Salud Pública CAM